

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Cohesión Territorial y Proyectos Europeos

2025/15210 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la concesión de subvenciones destinadas a la redacción de proyectos de innovación territorial para mancomunidades de la provincia de Valencia, anualidad 2025.

ANUNCIO

Por Decreto de Presidencia número 9971, de 25 de agosto de 2025, se aprueba la concesión de las subvenciones dentro de la convocatoria, redacción de proyectos de innovación territorial destinados a mancomunidades de la provincia de Valencia, anualidad 2025 (BDNS 853557), el texto íntegro de la cual se inserta a continuación:

"Dada cuenta de las diversas solicitudes formuladas en tiempo y forma al amparo de la convocatoria de subvenciones a mancomunidades para la redacción de proyectos de innovación territorial 2025 aprobada por la presidencia de la Corporación por decreto 9971 de 25 de agosto de 2025.

Atendido que las peticiones que se relacionan cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria de referencia para acceder a las subvenciones.

Visto el informe de la Comisión de Valoración en el que se evalúan las solicitudes presentadas de conformidad con lo previsto en la convocatoria.

Visto el informe del jefe de la sección en el que se acredita que los beneficiarios se encuentran en situación que fundamenta la concesión, que no están incursos en ninguna prohibición para recibir la subvención y se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Vista la existencia de crédito en el presupuesto vigente en la aplicación presupuestaria 421.93110.46300.

Resultando que se cumple con lo dispuesto por los artículos 5, 6, 7, 14, 18, 19, 20, 21 y resto de preceptos concordantes de la Ordenanza general de subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por acuerdo de Pleno de 04/12/2024 y publicada en el BOP núm. 45 de 06/03/2025).

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención Provincial de fecha 3 de diciembre de 2025.

Visto el artículo 10, de avocación, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Visto el decreto del presidente núm. 9675/2023, de 25 de julio, de delegaciones del presidente en la Junta de Gobierno. En uso de las atribuciones que me confiere la legislación sobre régimen local.

RESUELVO

Primero. Avocar, por razones de urgencia, las competencias delegadas en la Junta de Gobierno por Decreto del Presidente núm. 3553, de 1 de abril de 2025.

Segundo. Conceder las subvenciones a los destinatarios y por las cuantías que se expresan en el anexo I adjunto, autenticado por el Secretario General, que se incorpora al expediente.

Tercero. Disponer el gasto de estas subvenciones por el importe total de 183.627,09 €, con el desglose individualizado que se especifica en el anexo I, con cargo a la aplicación presupuestaria 421.93110.46300, del presupuesto de gastos de la corporación del 2025.

Cuarto. La justificación de la subvención concedida deberá acreditarse ante la Diputación, según lo establecido en las Bases que rigen la presente convocatoria.

Quinto. Notificar la presente resolución a los/as interesados/as."

València, 11 de diciembre de 2025.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.



ANEXO I. SOLICITUDES ADMITIDAS / ANNEX I. SOL·LICITUDS ADMESSES

1. MANCOMUNIDADES / MANCOMUNITATS

1.1. SUBVENCIÓN REDACCIÓN PROYECTOS DE INNOVACIÓN TERRITORIAL MANCOMUNIDADES 2025 / SUBVENCIÓ REDACCIÓ PROJECTES D'INNOVACIÓ TERRITORIAL MANCOMUNITATS 2025.

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT	SUBVENCIÓN/SUBVENCIÓ
202/25/EUI	P9600005D	MANCOMUNITAT DE LA RIBERA ALTA	15.000,00 €
206/25/EUI	P4600003J	MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL DE L'HORTA SUD	14.999,16 €
207/25/EUI	P4600028G	MANCOMUNITAT DE MUNICIPIOS DE LA VALL D'ALBAID	15.000,00 €
209/25/EUI	P4600054C	MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA	15.000,00 €
210/25/EUI	P4600029E	MANCOMUNITAT DE LA RIBERA BAIXA	15.000,00 €
211/25/EUI	P9600101A	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RINCÓN DE ADEMUZ	14.999,99 €
212/25/EUI	P4600033G	MANCOMUNITAT DE MUNICIPIOS LA COSTERA - CANAL	15.000,00 €
214/25/EUI	P4600025C	MANCOMUNIDAD HOYA DE BUÑOL – CHIVA	14.997,95 €
215/25/EUI	P4600015D	MANCOMUNITAT CAMP DE TÚRIA	3.630,00 €
216/25/EUI	P4600018H	MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL BARRIO DEL C	15.000,00 €
217/25/EUI	P9614704F	MANCOMUNIDAD LA CANAL DE NAVARRÉS	15.000,00 €
218/25/EUI	P4600016B	MANCOMUNITAT L'HORTA NORD	15.000,00 €
219/25/EUI	P4600021B	MANCOMUNIDAD ALTO TURIA	14.999,99 €
SUBTOTAL			183.627,09 €